



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO, INCLUSO TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MONTAJE, Y SERVICIOS DE ELABORACIÓN PREVIA AL SUMINISTRO DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN DE IMAGEN, DE DIRECCIÓN DE OBRA DURANTE LA INSTALACIÓN Y DE ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIBLE PARA SU AUTORIZACIÓN POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PARA SU PUESTA DE FUNCIONAMIENTO EFECTIVO POSTERIOR A ÉSTA, DE 12 PROYECTORES PROFLOODLED PARA PROYECCIÓN DE LA IMAGEN DEL LOGO DEL NUEVO SÍMBOLO TURÍSTICO DE TALAVERA DE LA REINA EN LOS ACCESOS AL CONJUNTO HISTÓRICO, 12 GOBO CRISTAL DE COLOR CON EL “ROSETÓN DE LA COLEGIATA DE SANTA MARÍA LA MAYOR”, FINANCIADO ÍNTEGRAMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

=====

1.- OBJETO

Uno de los elementos más significativos de la trama urbana de Talavera de la Reina es su recinto amurallado. El objetivo del proyecto es potenciar, identificar y revitalizar el conjunto histórico mediante luces perimetrales fijas formadas por proyectores led que proyecten el símbolo icónico de la nueva imagen turística de Talavera, *el rosetón de la Colegiata de Santa María la Mayor*, buscando llamar la atención del viandante en cada uno de los accesos al recinto durante las horas nocturnas.

Los 12 proyectores ProFloodLED estarán repartidos en el encuentro de los accesos de entrada al recinto del Conjunto Histórico por las calles Carnicerías, Corredera el Cristo, Pescaderías, Arco de San Pedro, Palenque, Valencia, Charcón, San Clemente, Lechuga, Río Tajo, y San Jerónimo. Para la fijación de los proyectores y la alimentación eléctrica se utilizará la infraestructura actual del alumbrado viario, es decir, se utilizarán las columnas de los puntos de luz más cercanos al punto de proyección y/o sobre fachada en aquellos supuestos en los que no tengamos columnas donde fijar los proyectores. La alimentación eléctrica se tomará de la caja de conexión existente en la propia columna y/o en la más próxima en fachada. Se instalará un nuevo cofret con bornas de conexión y



W00676d7420898026220766138060a19P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

portafusibles con fusibles así como el conductor eléctrico que de servicio al proyector formado por conductor de cobre de 3x2,5 mm² de sección y 1000V de aislamiento.

Debido a la ubicación de los puntos donde se pueden situar los proyectores, aprovechando la infraestructura existente, cada proyector debe ser estudiado individualmente adaptando las lentes y la orientación para poder proyectar el logo de la imagen corporativo en condiciones geométricas, lumínicas y de color similar en todos los puntos de acceso donde se debe proyectar la imagen.

Por lo anteriormente expuesto, el diseño del logo de cada proyector ProFloodLED es único y debe ser estudiado por la empresa fabricante de los mismos que es la que dispone de lentes específicas y *software* necesario para hacer una simulación que desemboque en el mejor diseño para cumplir con las condiciones impuestas. La mejor solución posible, y poder cumplir en tiempo y forma con los plazos exigidos por la Diputación de Toledo, al ser una obra subvencionada, debiera encargarse el proyecto, suministro, instalación y legalización en el mismo expediente de licitación.

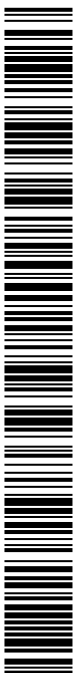
Además, el objeto del contrato es definir las bases técnicas reglamentarias para la realización de la instalación eléctrica necesaria para ejecutar la instalación de proyección de iluminación que se pretende.

Son específicamente objeto del contrato:

- Proyecto técnico que deberá contar con un estudio previo que confirme la veracidad de los puntos de instalación previstos, asegurando que cumplimente las necesidades de proyección del "logo" con los niveles luminotécnicos, dimensionamiento de la imagen y colores según los documentos adjuntos. En el documento técnico se deberán sentar las bases reglamentarias para la realización de la instalación eléctrica de los proyectores previamente diseñados; redactar todos aquellos documentos técnicos pertinentes para la adecuada instalación y tramitación ante las administraciones

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26

W000676d7420898026220766136060a19P



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

correspondientes las solicitudes, permisos, justificación técnica de las ayudas..., que fueran necesarios para la implantación de las instalaciones.

- El suministro y montaje de los proyectores, tecnología LED.
- Suministro y montaje de los soportes de acoplamiento a las columnas existentes.
- Suministro y montaje de los soportes de acoplamiento a fachada donde así se requiera.
- El anclaje de los proyectores a las columnas existentes.
- El anclaje de los proyectores a fachadas donde así se requiera.
- El suministro e instalación de cableado y caja de derivación y protección en cada luminaria y/o proyector.
- La puesta en servicio con la orientación correcta de los proyectores.
- Certificado de la instalación eléctrica visado por Industria.
- Documentación técnica complementaria si fuera necesario ampliar la potencia eléctrica del centro de mando del que se alimenta.
- Pagos y tasas si fueran necesarias para la tramitación y legalización ante los organismos competentes de la instalación.
- Documentación técnica para la justificación de las subvenciones.
- Documentación técnica final en formato editable y pdf.

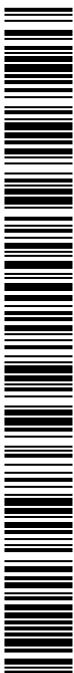
Todos los productos incluidos en este ámbito están sometidos obligatoriamente al mercado CE, que indica que todo elemento o componente que exhibe dicho mercado cumple con la legislación vigente y cualquier otra asociada que en cada momento sea de aplicación.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA GARANTÍA

La empresa adjudicataria aportará las garantías que estime oportunas o le sean demandadas, no inferiores en ningún caso a 5 años desde su recepción positiva, para cualquier elemento o material de la instalación que provoque un fallo parcial o total o una

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26

W00676d7420898026220766136060a19P



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

pérdida de flujo superior a la prevista en la propuesta (factor de mantenimiento y vida útil), garantizándose las prestaciones luminosas y de proyección iniciales.

Estas garantías se basarán en un uso de 4.200 horas/año, para una temperatura ambiente inferior a 40°C en horario nocturno y no disminuirá por el uso de controles y sistemas de regulación. Los aspectos principales a cubrir son los siguientes:

- Fallo del LED: Se considerará fallo total de la luminaria LED, cuando al menos un porcentaje del 10% de los LEDs totales que componen una luminaria no funcionaran.
- Reducción indebida del flujo luminoso: La luminaria deberá mantener el flujo luminoso indicado en la garantía, de acuerdo a la fórmula de vida útil propuesta. Por ejemplo: L70 B10 60.000h ta=25°C (como valor referencia, L70 indica que sí el flujo luminoso baja del 70% del flujo nominal dado por el fabricante en los estudios fotométricos realizados a priori, se llevarán a cabo las acciones estipuladas en la garantía).
- Fallo del sistema de alimentación: Los drivers o fuentes de alimentación, deberán mantener su funcionamiento sin alteraciones en sus características, durante el plazo de cobertura de la garantía, incluidos los elementos de protección como fusibles y protecciones contra sobretensiones.
- Otros defectos (defectos mecánicos): Las luminarias pueden presentar otros defectos mecánicos debidos a fallas de material, ejecución o fabricación por parte del fabricante. Estos defectos deben quedar debidamente reflejados en los términos de garantía acordados. Todos los términos de garantía deben ser acordados entre el comprador y el fabricante, considerándose necesario que todos los aspectos y componentes a los que afecte la misma queden reflejados y recogidos en el documento de garantía.
- Sistemas de regulación, control, y protección.
- Cableado.
- Cajas de derivación y protección.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26

W00676d7420898026220766136060a19P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

La garantía mínima de la empresa adjudicataria se extiende también a la mano de obra de las reparaciones motivada por fallo de cualquiera de los componentes e instalaciones durante su periodo de garantía del presente Pliego, cuya resolución por parte de la empresa adjudicataria deberá realizarse en el plazo máximo en 12 horas a contar desde el aviso.

La empresa adjudicataria responderá y será la primera responsable ante el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina de todas las garantías exigidas en este Pliego, y se encargará de gestionar ante los fabricantes de las garantías que se exijan a los determinados productos, incluso de las luminarias, sus equipos y sistemas de telegestión asociados suministrados por el Ayuntamiento.

Todo período de garantía empezará a contar desde la fecha que se firme el acta de recepción provisional por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

La garantía mínima exigida a la empresa adjudicataria de 5 años cubrirá:

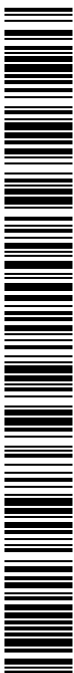
- a) La fuente luminosa (proyector con todos sus accesorios internos y externos, lentes, cristales...) y los drivers. *(Esta garantía se aplicará también si el fallo ha sido originado por conexiones defectuosas en los mecanismos de mando y protección; en cajas de derivación y protección o en la misma luminaria, por corriente de defecto, cortocircuito y/o falta de aislamiento en la línea de alimentación a la caja de derivación y desde esta a la luminaria; así como la humedad y/o entrada de agua a la fuente luminosa y su equipo por falta de estanqueidad asociada a la luminaria o a la unión de la misma con su soporte).*
- b) Cableado, cajas de conexión y elementos de protección.

(Todas las garantías anteriores serán aplicables aún cuando las mismas no estén cubiertas por el fabricante pero sean consecuencia de deficiencias en la propia instalación, desde el origen de la instalación bornas de salida de la caja portafusibles existente y hasta la fuente luminosa)

La garantía anterior será aplicable también a la ampliación de plazo ofertado como mejora en la proposición presentada en la licitación del contrato por la empresa adjudicataria.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26

W00676d7420898026220766136060a19P



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

Las condiciones de garantía publicadas en los catálogos de los productos ofertados quedarán anuladas en caso de ir en contra de las determinaciones requeridas por este pliego o de las ofertadas por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá asistir a cualquier avería que se le comunique, discriminando una vez *"in situ"* si corresponde a su ámbito de actuación o si, al contrario, corresponde a actuaciones sobre las que no ha operado en cuyo caso deberá comunicarlo a los Servicios Técnicos Municipales que le indicarán la manera de proceder.

Materiales constructivos y especificaciones mínimas para el proyector

El diseño mecánico del cuerpo de las luminarias será de aluminio y no podrá disponer en su parte exterior de ningún sistema de evacuación de calor que permita la acumulación de suciedad u otros elementos del medio ambiente que podrían perjudicar su eficiencia, de forma que se garantice su funcionamiento sin requerir labores de conservación y limpieza distintas de las programadas para las luminarias normalizadas.

Tanto el bloque óptico como el compartimento de auxiliares electrónicos deben ser accesibles y reemplazables *in situ*, de forma que se garantice la posibilidad de actualizar la luminaria ante posibles avances tecnológicos.

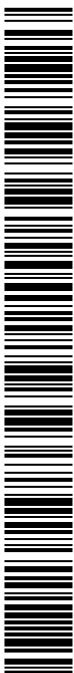
Se indicará el consumo total de la luminaria, entregando la ficha técnica oficial del fabricante de la fuente de alimentación, indicando sus características técnicas y certificados correspondientes (temperatura máxima asignada (tc), tensión/ corriente de salida asignada, grado de hermeticidad IP, factor de potencia del equipo, marcado CE).

El proyector LED es resistente al agua y permite tanto la proyección de imágenes como la elaboración de marcos de luz creativos. Permite ajustar la salida del proyector para ajustarla de forma precisa al entorno o crear un efecto concreto.

página 6 de 10

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26

W00676d7420898026220766136060a19P



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL PROYECTOR

Información general

Código familia de lámparas LED-MD [LED Multi-die]

Temperatura de color 740 blanco neutro

Fuente de luz no sustituible

Equipo Electrónico estándar

Driver/unidad de potencia/transformador PSR-CLO

[Regulación de la unidad de fuente de alimentación con \varnothing Flujo luminoso constante]

Driver incluido

Tipo lente/cubierta óptica GT [Cristal templado]

Unidad de conexión de 3 polos

Clase de protección IEC Seguridad clase II

Marca de inflamabilidad NO [No]

Marca CE

Período de garantía 5 años

Conforme con EU RoHS

Clase de mantenimiento Clase B; la luminaria está equipada con algunas piezas que requieren mantenimiento (cuando sea pertinente): controlador, unidades de control, dispositivo de protección contra sobretensiones, cubierta frontal y piezas mecánicas

Operativos y eléctricos T

Tensión de entrada 220/240 V

Frecuencia de entrada 50 o 60 Hz

Corriente de arranque 20 A

Tiempo de irrupción 0,275 ms

Factor de potencia (mín.) 0.9

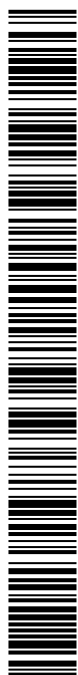
Factor de potencia (nom.) 0.98

Mecánicos y de carcasa

Material de la carcasa Aluminio

Material del reflector Vidrio

W00676d7420898026220766138060a19P



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

Material óptico G
Material cubierta óptica/lente Vidrio
Material de fijación acero
Dispositivo de montaje MBA [Anclaje montaje ajustable]
Forma cubierta óptica/lente CUR
Acabado cubierta óptica/lente Clara
Dimensiones según croquis
Área de proyección efectiva, según anexo

Aprobación y aplicación

Código de protección de entrada IP65
Índice de protección frente a choque mecánico IK06
Protección contra sobretensiones (común/ diferencial)
Nivel de protección contra sobretensiones de la luminaria hasta 6 kV en modo diferencial y 10 kV en modo común

Rendimiento inicial (conforme con IEC)

Flujo lumínico inicial (flujo del sistema) según proyecto
Tolerancia de flujo lumínico +/-5%
Eficacia de la luminaria LED inicial según proyecto
Corr. inic. de temperatura de color 4000 K
Índice de reproducción cromática >75
Cromacidad inicial (0.3818,0.3797) 3-step
Potencia de entrada inicial según proyecto
Tolerancia de consumo de energía +/-5% +/-2

Rendimiento en el tiempo (conforme con IEC)

Índice de fallos del equipo de control con una vida útil mediana de 50.000 h 5 %
Mantenimiento lumínico con una vida útil mediana* de 50.000 h L80

Condiciones de aplicación

Rango de temperatura ambiente -20 °C a +50 °C
Temperatura ambiente para rendimiento Tq 25 °C



W00676d7420808026220766136060a19P

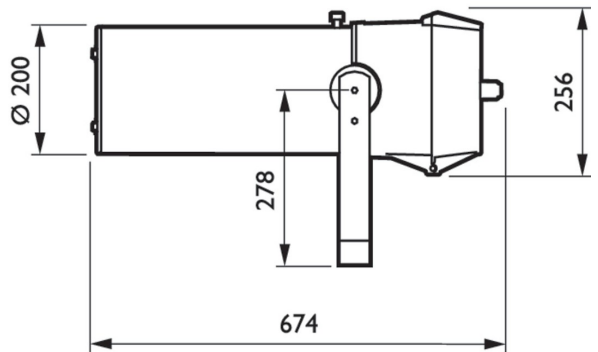
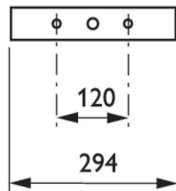
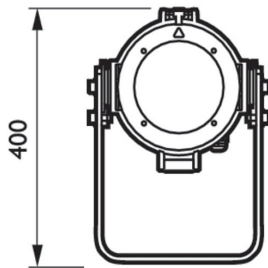
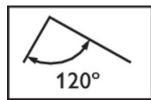
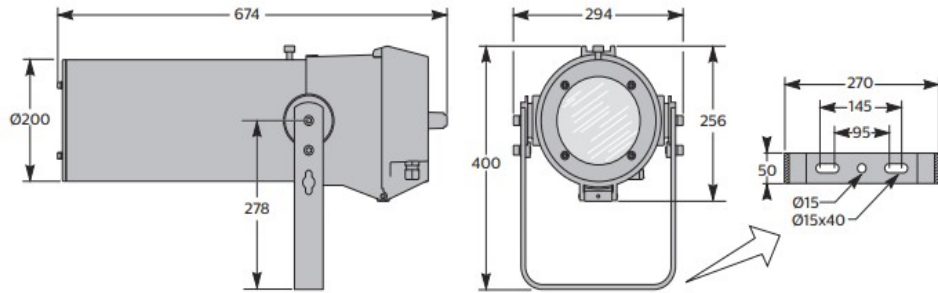
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	08/06/2022 10:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

Plano de dimensiones



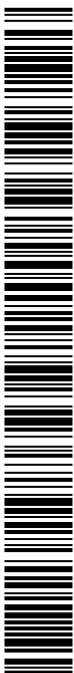
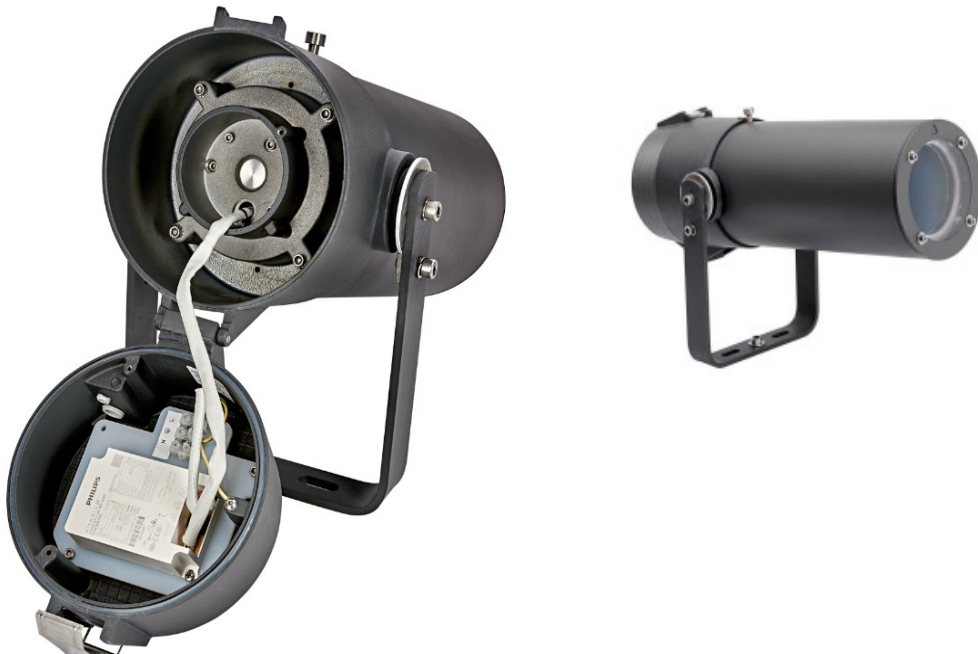
W00676d7420808026220766138060a19P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 08/06/2022 10:26
--	---	---------------------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-



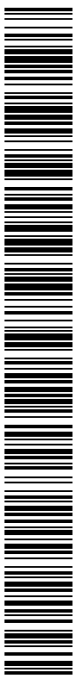
W00676d7420898026220766136060a19P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 08/06/2022 10:26
--	---	---------------------------------



Conjunto Histórico Talavera de la Reina



E00676a742281d1041c07e6016030d01h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON

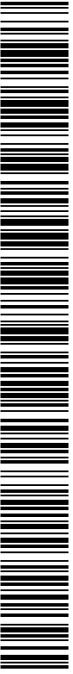
Cargo:

JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA

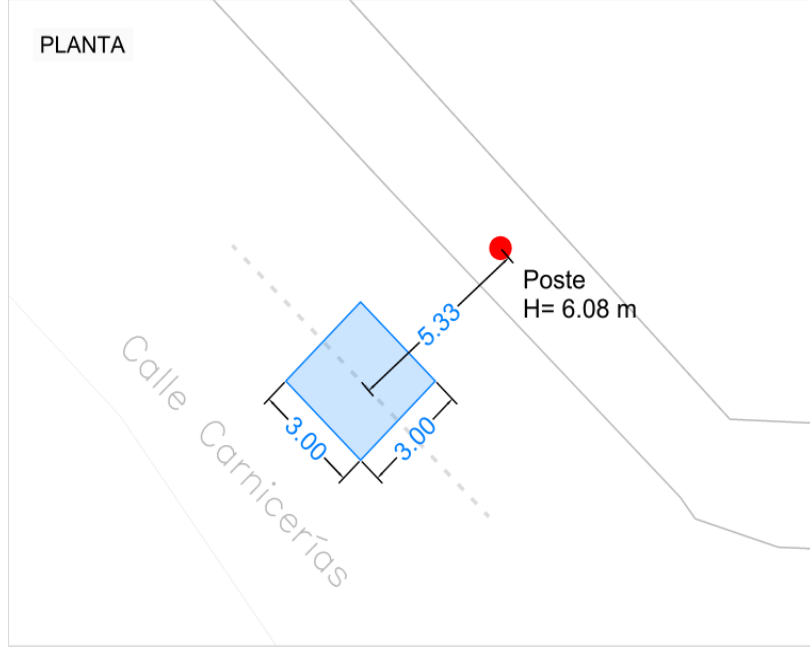
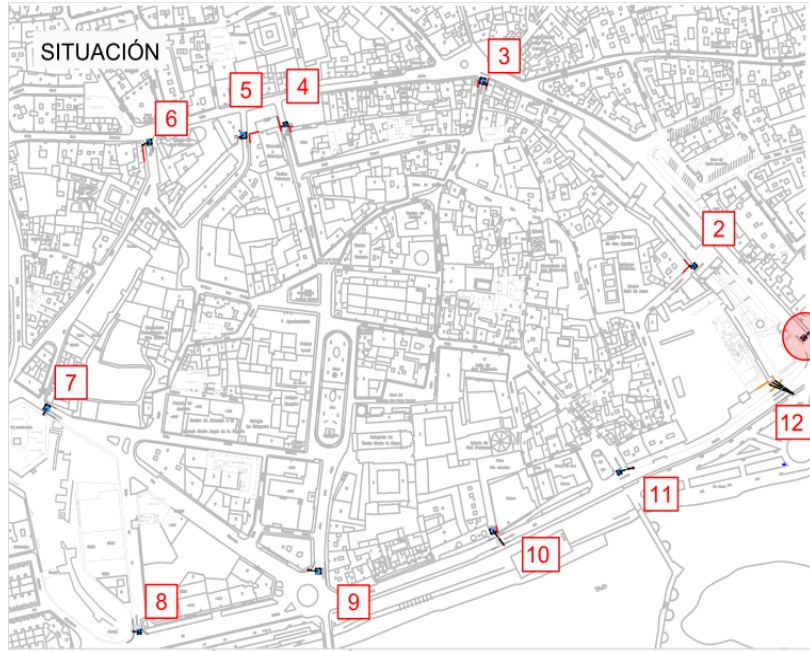
Fecha/hora:

29/03/2022 13:02

E00676174228101041c07e6016030001h

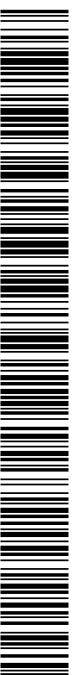


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

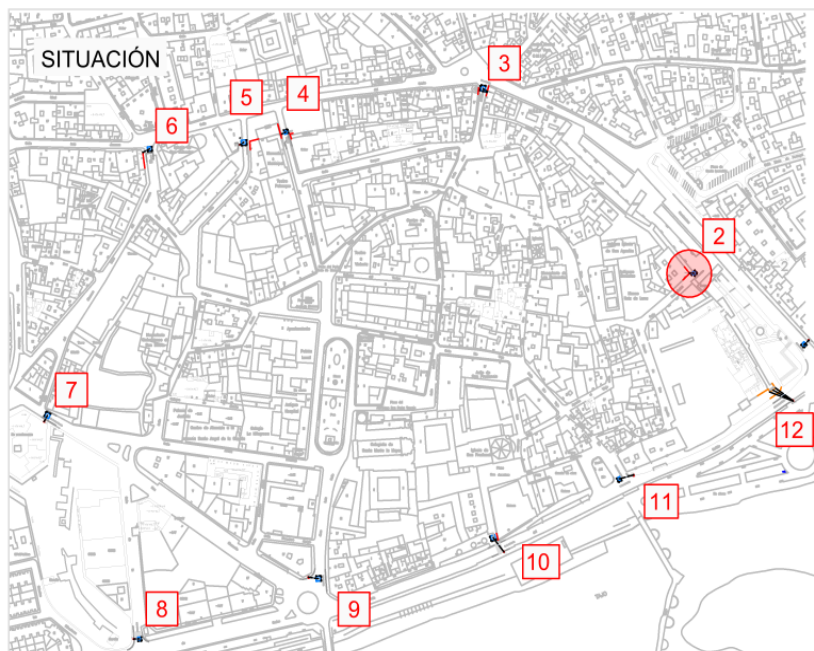


Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

E00676174228101041c07e6016030001h

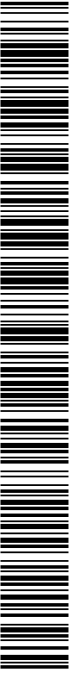


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

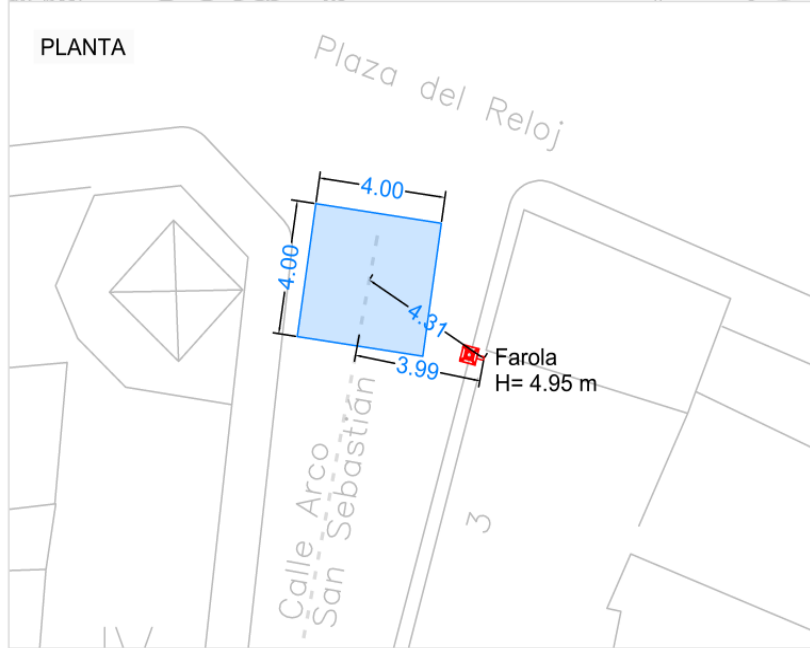
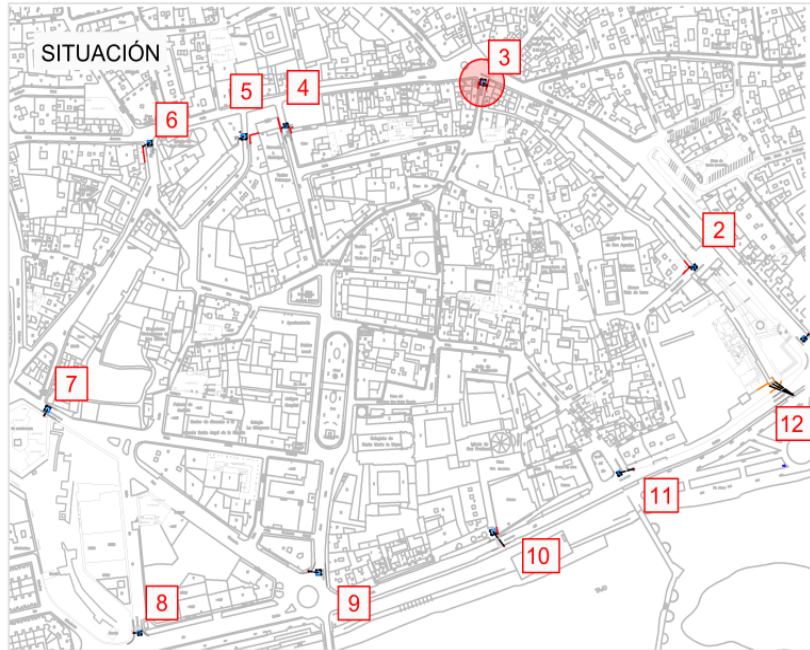


Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

E00676174228101041c07e6016030001h

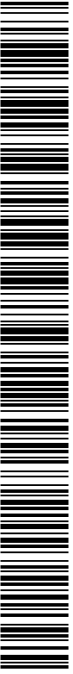


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

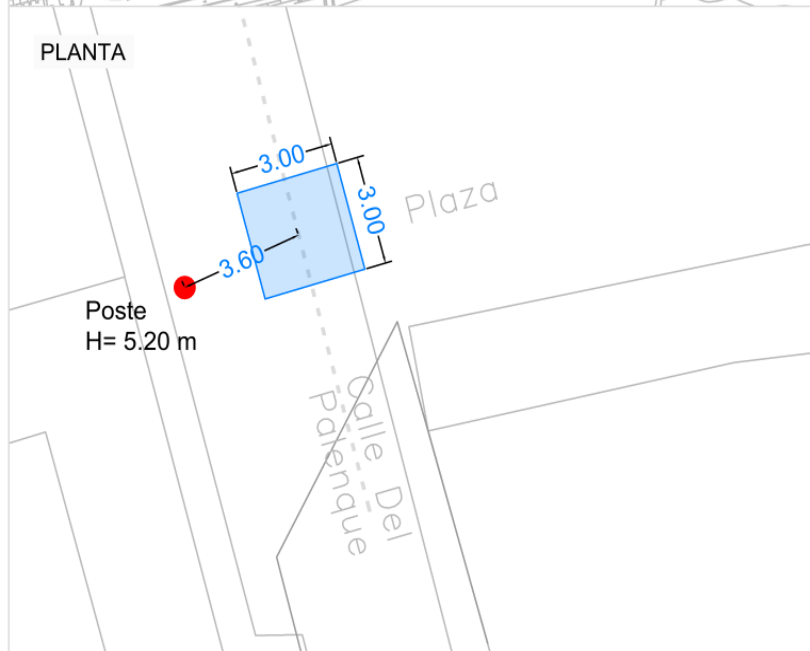
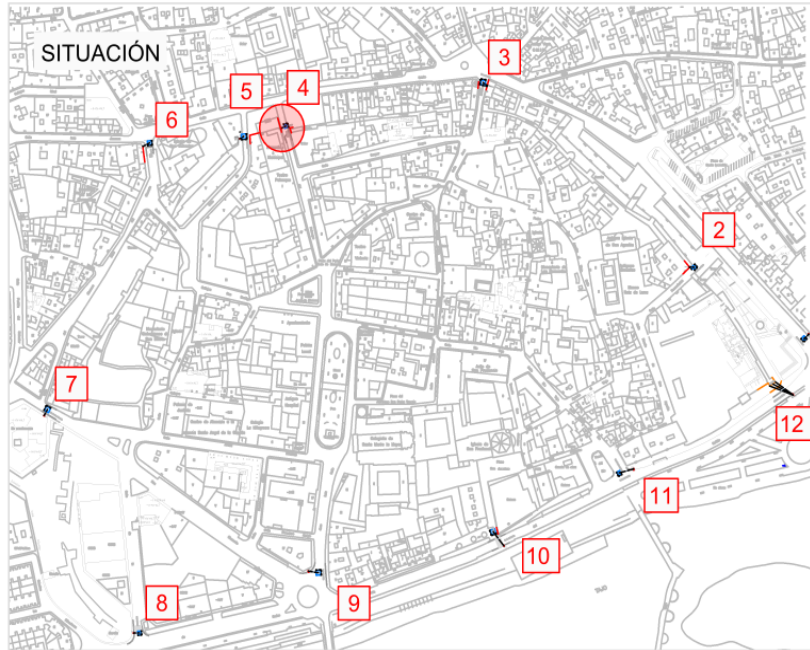


Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

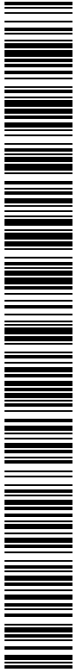
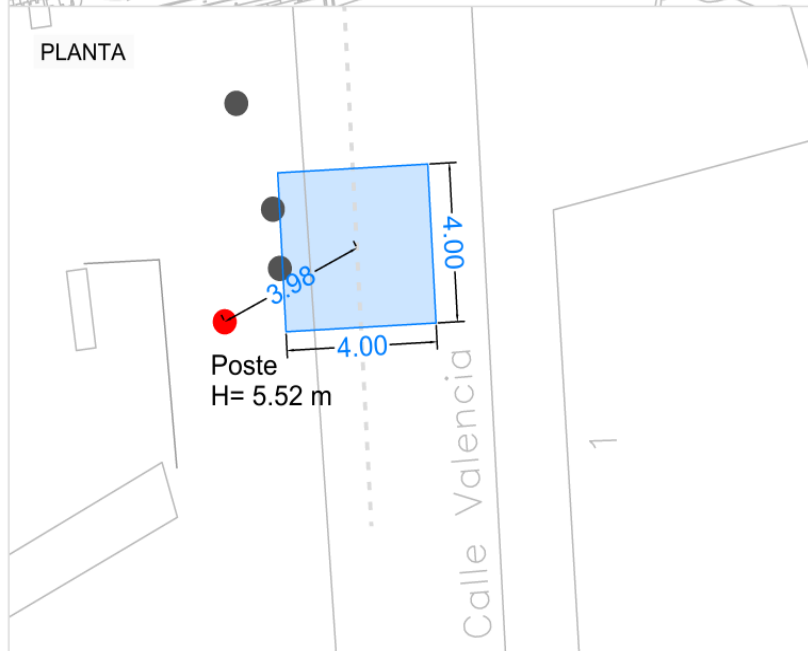
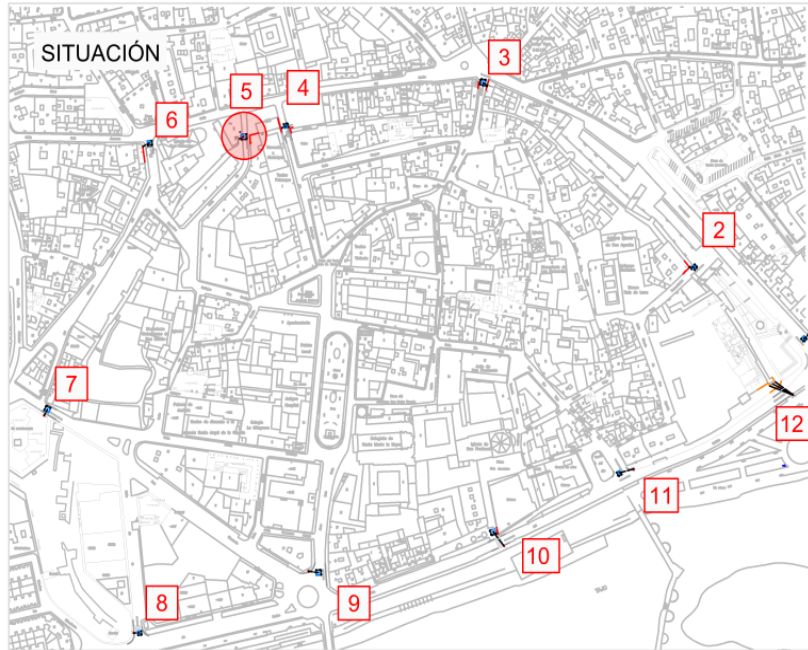
E00676174228101041c07e6016030d01h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

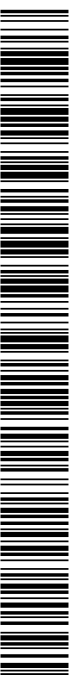


E00676174228101041c07e6016030d01h

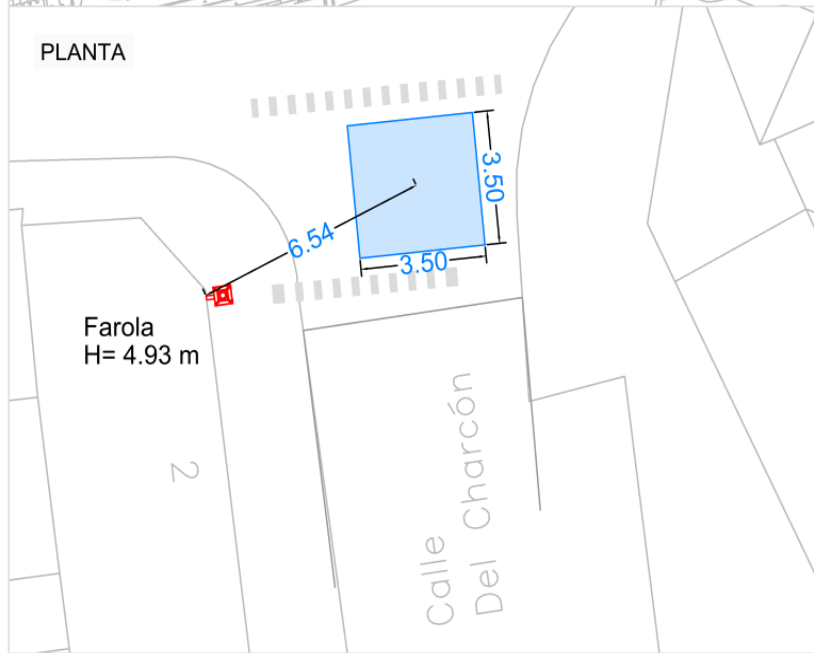
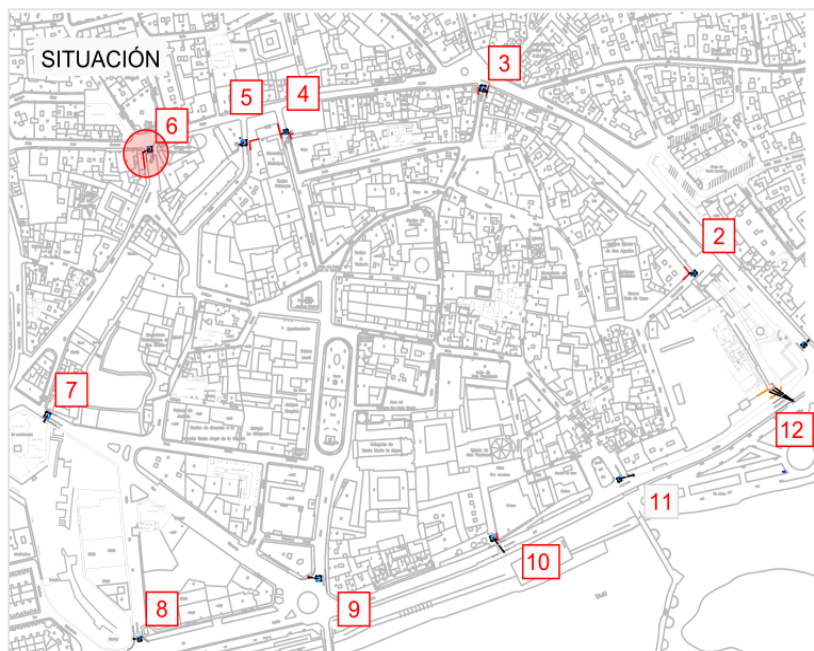
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

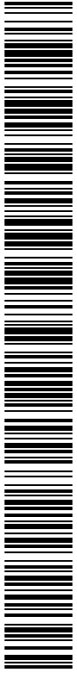
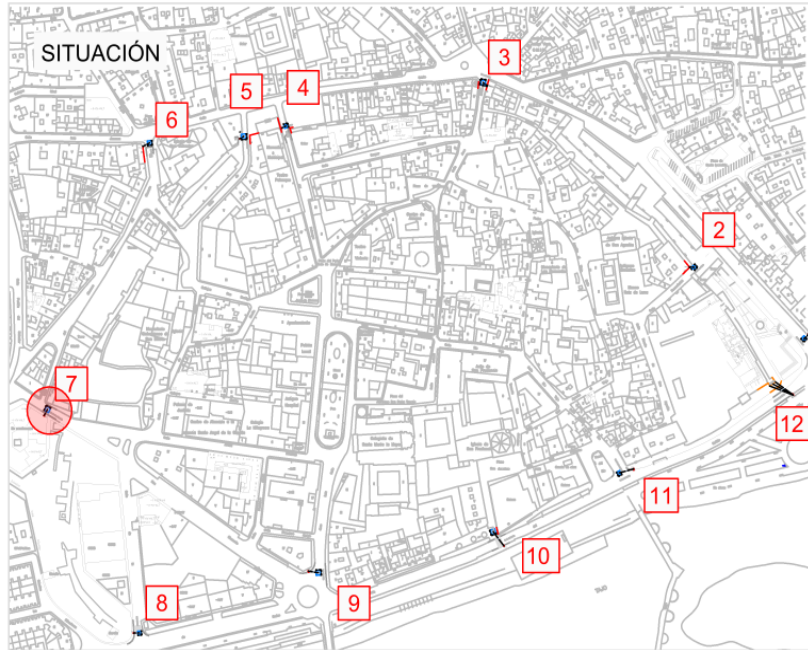
E00676174228101041c07e6016030001h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



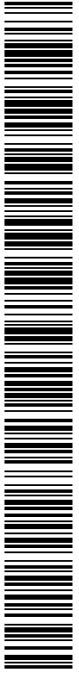
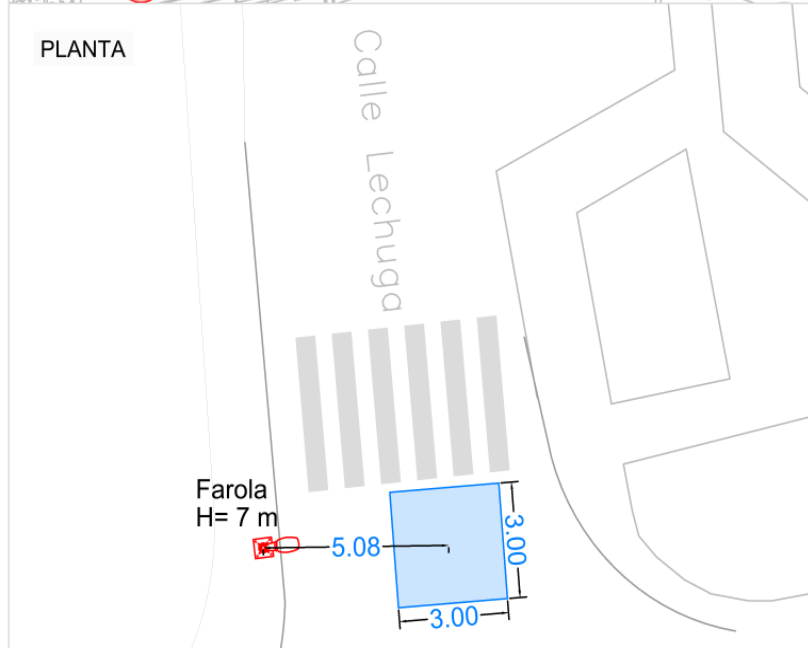
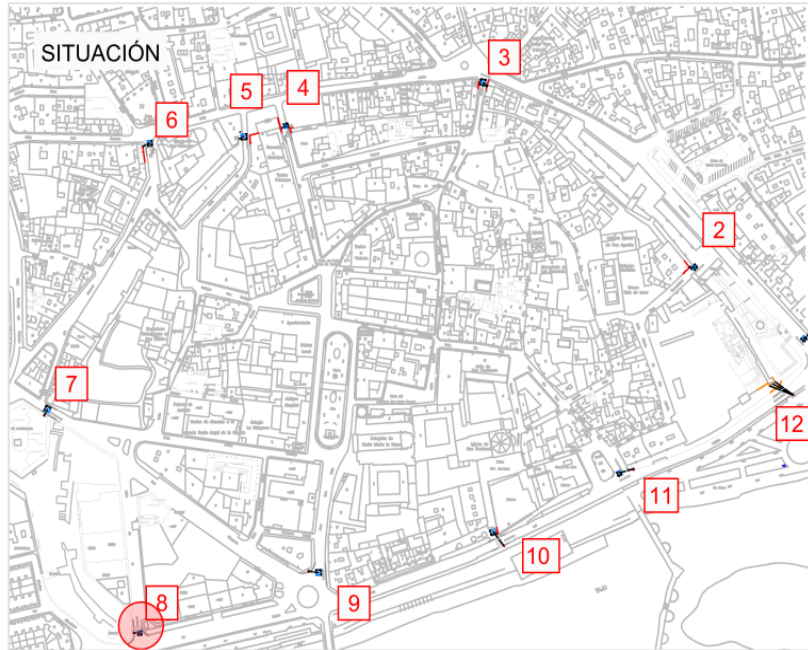
Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------



E00676174228101041c07e6016030d01h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

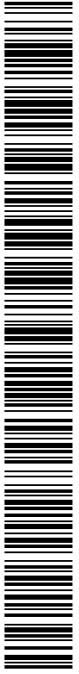
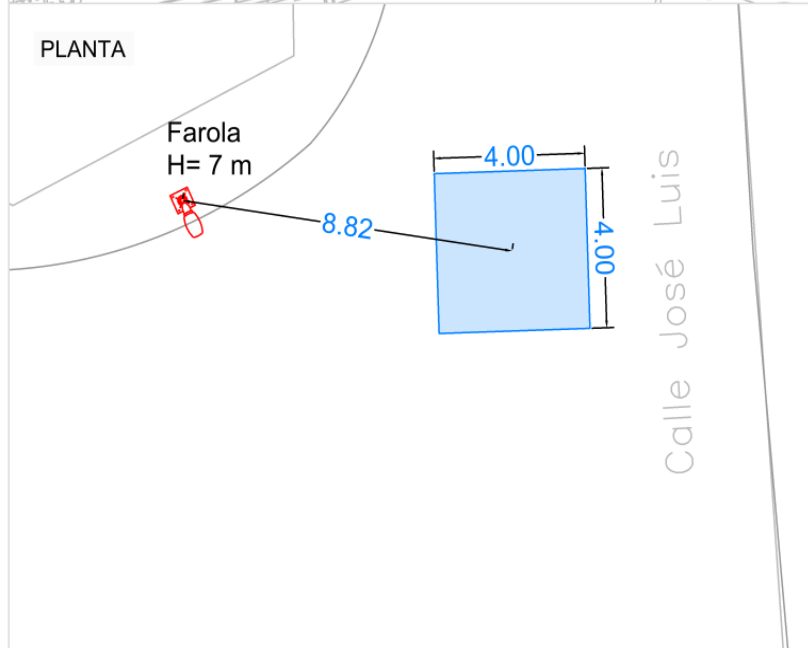
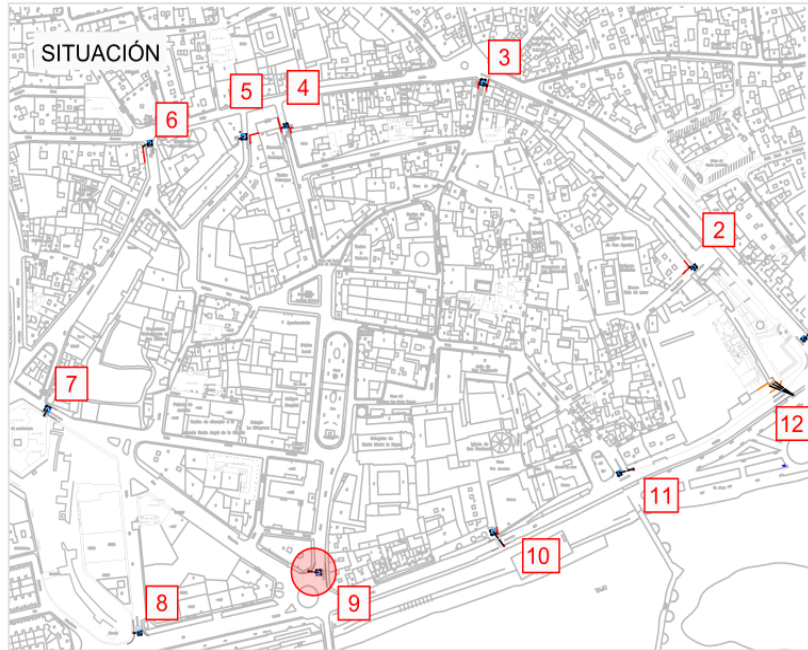
Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------



E00676174228101041c07e6016030d01h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

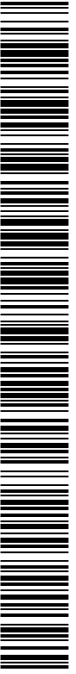
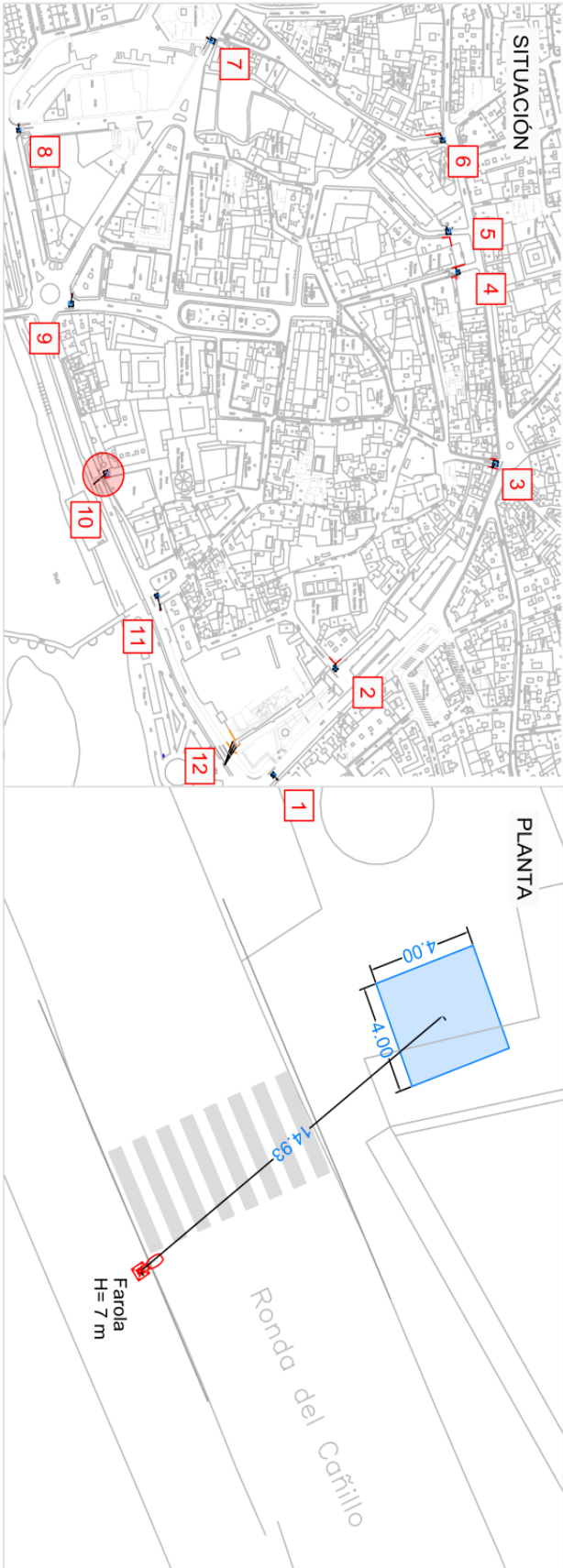
Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------



E00676174228101041c07e6016030001h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

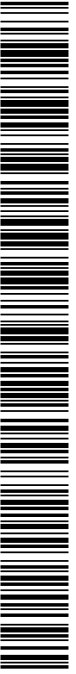
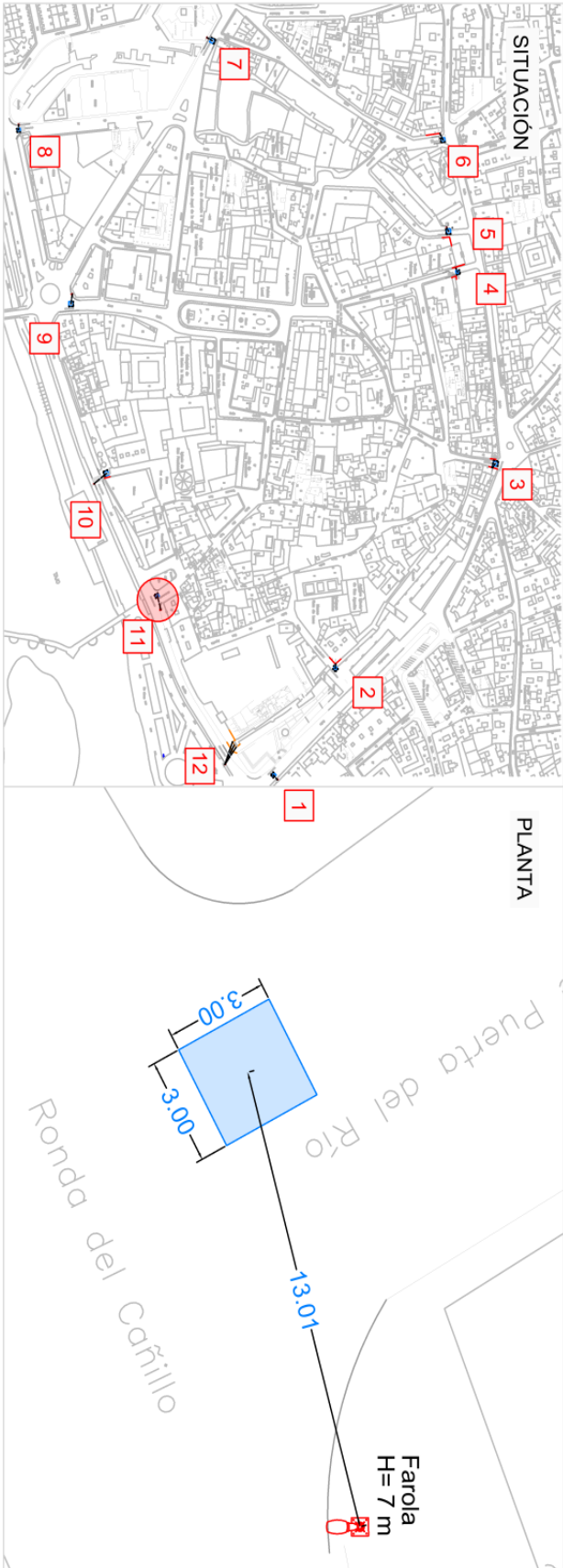
Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------



E00676174228101041c07e6016030d01h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

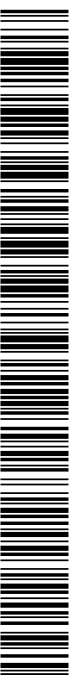


E00676174228101041c07e60160300d01h

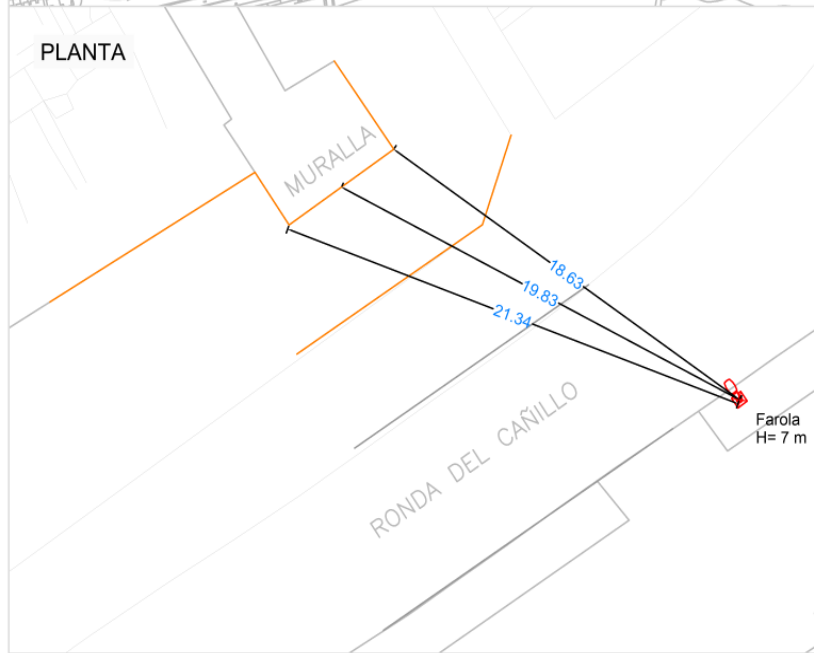
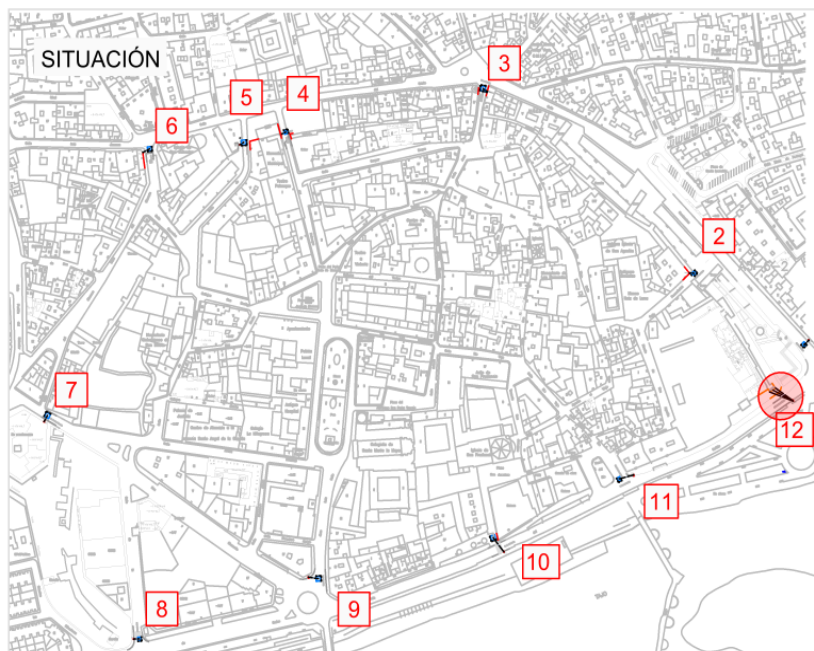
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------

E00676174228101041c07e6016030d01h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 29/03/2022 13:02
--	---	---------------------------------